


## Ejemplo de un talón de pago ordinario para Profesor de asignatura "A" considerando 6 horas contratadas

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO		
Nombre del académico	Antigüedad Académica	Numero de trabajador	

PERCEPCIONES		→	DEDUCCIONES	
SUELDOS			RETENCIONES Y COUTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
SUELDOS Y SALARIOS	1,260.18		SUBSIDIO EMPLEO	-137.2
PERCEPCIONES			SEGURO DE INVALIDEZ	7.88
MATERIAL DIDACTICO	42.30		SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES	6.30
AYUDA DE DESPENSA	1,443.01		SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO	34.65
<i>otras percepciones (antigüedad, PEPASIG)</i>			SEGURO RETIRO, CESENTIA EDAD AVANZADA Y VEJEZ	77.19
			SEGURO DE SALUD DE PENSIONADO	7.88
			DESCUENTOS	
			SEGURO VARIOS ACADEMICOS	1.74
			<i>otras deducciones (seguros autos, prestamos, etc)</i>	
<b>TOTAL DE PERCEPCIONES</b>	<b>\$ 2,745.49</b>		<b>TOTAL DE DESCUENTOS</b>	<b>\$ 135.64</b>
			<b>NETO</b>	<b>\$ 2,609.85</b>

**PERCEPCIONES:**

SUELDOS Y SALARIOS= Sueldo quincenal correspondiente a 6 horas quincenal.  
 MATERIAL DIDACTICO= Ayuda quincenal de material didáctico de acuerdo al Art. 101 del Contrato Colectivo AAPAUNAM  
 AYUDA DE DESPENSA= Ayuda mensual de material didáctico de acuerdo al Art. 101 del Contrato Colectivo AAPAUNAM  
 OTRAS PERCEPCIONES=Programas de estímulos varios de la UNAM, antigüedad docente, PEPASIG, etc. En el concepto: "ESTIMULOS POR EVALUACION Y DESEMPEÑO PEPASIG", aparece un número y una letra, (ejemplo **12C**), donde el número son las horas que se pagan y la letra el nivel de estudios reportado (A: Licenciatura B: Especialización C: Maestría D: Doctorado)

**DEDUCCIONES:**

SUBSIDIO EMPLEO= Monto quincenal predeterminado a los trabajadores que perciben mensualmente un ingreso bajo  
 SEGURO DE INVALIDEZ= Descuento quincenal de Acuerdo a la Ley del ISSSTE  
 SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES= Descuento quincenal de Acuerdo a la Ley del ISSSTE  
 SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO= Descuento quincenal de Acuerdo a la Ley del ISSSTE  
 SEGURO RETIRO, CESENTIA EDAD AVANZADA Y VEJEZ= Descuento quincenal de Acuerdo a la Ley del ISSSTE  
 SEGURO DE SALUD PENSIONADO=Descuento quincenal de Acuerdo a la Ley del ISSSTE  
 SEGURO VARIOS ACADEMICOS= Seguro Colectivo de Vida.  
 OTRAS DEDUCCIONES=Préstamos personales, seguros de auto, etc.

NETO = SUMAR TOTAL DE PERCEPCIONES Y RESTAR TOTAL DE DESCUENTOS